



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-790

SALTA, 09 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.428/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-183 – relacionada a la designación del Ing. Sergio Pablo Taglioli Villagra – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Taller II: Industrias Forestales” (3er. Año – 1º cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63, el Secretario de la Sede Orán, Lic. Pedro E. Rueda informa mediante nota que el Ing. Sergio Pablo Taglioli Villagra - hizo real toma de posesión de sus funciones – el 30 de mayo de 2014 - en el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1031/12 – UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

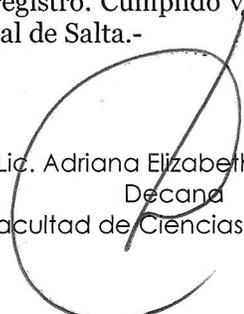
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. SERGIO PABLO TAGLIOLI VILLAGRA – DNI N° 26.627.904 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Taller II: Industrias Forestales” (3er. Año – 1º cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 30 de mayo de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-183, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 1031/2012 UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Taglioli Villagra, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales